

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia, «Leyes de 28 de Noviembre de 1857».

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanen de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Admor. del «Boletín», D. Juan Ordoñez, Daoiz y Velarde, núm. 23, 2.º; sin cuya orden ó Visto Bueno no se insertarán.

SUSCRIPCIÓN EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NÚM. 4. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 céntimos línea. En los de prendadas, á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de Octubre)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SECCION DE MINAS

Número 6676

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Leopoldo Ontañón, vecino de Santander, ha presentado el 24 del actual, una solicitud de concesión de 16 pertenencias con el nombre de «La Primera», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado barrio de Regatillo, término de Riaño, Ayuntamiento de Solórzano.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina NO. de la casa de doña María Pellón y se medirán al N. 400 metros y se fijará la 1.ª estaca; al E. 400 la 2.ª; al S. 400 la 3.ª, y con 400 hasta el punto de partida quedará cerrado el perímetro de las diez y seis pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días, que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 27 de Setiembre de 1897.

El Ingeniero Jefe,

P. O.,

A. de Odrizola.

Número 6677

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Leopoldo Ontañón, vecino de Santander, ha presen-

tado una solicitud de concesión de doce pertenencias con el nombre de «La Segunda», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Aguañaz, término de Solórzano, Ayuntamiento de idem.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el nacimiento de la fuente del Aguañaz, y se medirán al N. 100 metros y se fijará la 1.ª estaca; de esta al E. 100 la 2.ª; al N. 100 la 3.ª; al E. 100 la 4.ª; al N. 100 la 5.ª; al E. 100 la 6.ª; al N. 100 la 7.ª; al E. 300 la 8.ª; al S. 200 la 9.ª; al O. 200 la 10.ª; al S. 100 la 11.ª; al O. 200 la 12.ª; al S. 100 la 13.ª, y con 200 al O. se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 27 de Setiembre de 1897.

El Ingeniero Jefe,

P. O.,

A. de Odrizola.

Número 6680

D. Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Modesto Martín, vecino de Santander, ha presentado el 24 de Setiembre, una solicitud de concesión de doce pertenencias con el nombre de «Enriqueta 2.ª», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado la Tejera, término de Vilaverde, Ayuntamiento de Rivemontan al Monte.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la referida Tejera, de donde se medirán al S. 300 metros y se fijará la 1.ª estaca; de esta al O. 300 la 2.ª; de esta al N. 200 la 3.ª; de esta al E. 500 la 4.ª; de esta 300 al S. la 5.ª; de esta al O. 200 la 6.ª; de esta á la 1.ª 100 metros, con la cual quedará cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable

plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 2 de Octubre de 1897.

El Ingeniero Jefe,

P. O.,

A. de Odrizola.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio

Desde el día 1 de Noviembre próximo queda abierto el pago en la Depositaria de esta Corporación á las familias de los reservistas de 1891, de lo que se les adeuda, correspondiente al mes de Junio de 1896 y cuarto trimestre de 1896-97; advirtiéndose á los interesados que deberán presentar cédula personal de 1897 á 98, sin cuyo requisito no podrán cobrar.

Santander 30 de Octubre de 1897.—El Presidente, Manuel Arredondo.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ADUANAS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Anuncio

Declarado por esta Administración el abandono de tres cajas—NA Santander—números 1.028 al 30, peso bruto en junto 394 kilogramos, conteniendo piezas de hierro para máquinas de coser y tornillos de tuerca, consignadas á don Nemesio Aguiar, en la partida 6.ª del manifiesto número 532 del vapor «Bravo», procedente de Liverpool, se hace público, á fin de que llegue á conocimiento del interesado, por si le conviniese despachar la mercancía aludida, á cuyo efecto se personará en esta Aduana dentro del plazo de veinte días, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, que tendrá lugar por tres días consecutivos, de conformidad con lo que dispone el artículo 281 de las Ordenanzas de Aduanas.

Santander 29 de Octubre de 1897.—Nardiz. 3—2

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

EDICTO

En las relaciones de recibos de las contribuciones urbana, rústica, industrial y carruajes de lujo devueltos por el Ayuntamiento de Castañeda, para

hacerlas efectivas por la vía ejecutiva, ha dictado esta Tesorería, con fecha de hoy, la siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del corriente año económico los contribuyentes por urbana, rústica, industrial y carruajes de lujo que expresan la precedente relación, en los dos plazos de cobranza voluntaria, señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el «Boletín oficial» y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el art. 50 de la Instrucción de 18 de Mayo de 1888, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 11 de la Instrucción de procedimientos de igual fecha, en la inteligencia de que si en el término de tres días, cuyo pago se hará constar en el recibo tacionario no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al apremio de segundo grado. Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia é incoar el procedimiento de apremio, entréguense los recibos relacionados al Agente ejecutivo de la zona respectiva, el cual firmará el recibo de la factura que queda en esta Tesorería.

Lo que en cumplimiento del párrafo 3.º, art. 14 de la Instrucción antes mencionada, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Santander 28 de Octubre de 1897.—El Tesorero, Marcelino Arango.

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE SANTANDER.

El Comandante de Marina de la provincia marítima de Santander.

Hago saber: que el día 28 del actual fué encontrado en aguas de Cajo por el vecino de dicho pueblo, Adriano Turusetas, un bote (chalupa) de las dimensiones siguientes: Esloza, 3.75 metros; manga, 1.10, y puntal, 0.50, el cual se encontraba medio á pique, sin folio ni amarras para su servicio. Las personas que se crean con derecho á dicho bote, pueden presentar su reclamación en esta Comandancia, en el término de treinta días, pasados los cuales, si no lo hubiesen practicado, será adjudicado al hallador.

Santander 30 de Octubre de 1897.—José de Barrasa.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

RELACION de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de esta provincia se han de practicar en las minas, días, sitios y términos que á continuación se expresan.

Del 5 al 12 de Noviembre

Número del expediente	Nombre de la mina	Término municipal.	Sitio	Operacion	Interesado	Vecindad	Representante	Minas ó registros colindantes segun el expediente
6434	Bostgarena	Castro-Urdiales	Castaña de las Monjas	Demarcacion	D. Juan José de Llodio	Bilbao	»	Mina «Josefa», número 5064
6435	Leigarrena	Idem	El piquillo	Idem	Idem	Idem	»	»
6455	Langarrena	Idem	San Pelayo	Idem	Idem	Idem	»	»
6456	Fruigarrena	Idem	Pancho y Pando	Idem	Idem	Idem	»	Mina «La misma», número 45971
6436	Lo porfio	Castro-Urdiales	Baltezana	Demarcacion	D. Miguel Salaya	Otañes	D. Emilio Docal	Minas «Aurora», núm. 3773 y «Baltezana», número 6336
6434	Paz	Idem	Rozas	Idem	Mauricio del Cueto	Castro-Urdiales	Idem	»
6439	Santa Teresa	Idem	Idem	Idem	José San Emeterio	Idem	Idem	»

Del 13 al 20 del mismo.

Del 21 al 28 del mismo.

6197	Dem. a Deseada 9.ª	Penagos	Monte Cabarga	Demarcacion	D. José Mac-Lennan	Bilbao	»	Minas «Deseada 9.ª», núm. 4819 y «Alicia», número 4221
6272	San Miguel	Liértaues	Barrio de la Lastra	Idem	José Ramon Cereceda	Santander	»	»
6530	Demasia á Inesperada	Penagos	El peñil	Reconocimiento é informe	Leoncio Iburgüengoitia	Bilbao	»	Minas «Alicia», núm. 4221 é «Inesperada», número 5879
6531	Demasia á Algo vendrá	Idem	Sobarzo	Idem	Idem	Idem	»	Minas «Ferreria 2.ª», «Algo Vendrá», núm. 5888 y «Sobarzo», núm. 5754
6417	Julio n 2.º	Villaseusa	Socabarga	Demarcacion	D. José Ramon Cereceda	Santander	»	Minas «Julian», núm. 6064 y «Fernanda», número 5807
6447	Lucía	St.ª María de Cayon	Fuente de la Salud	Idem	Gustavo Perez Cuevas	Idem	»	»
6221	Demasia á Ernesto	Medio-Cudeyo	Monte de Cabarga	Idem	Félix Herrero	Bilbao	»	Minas «Jesusa», núm. 5669; «Fortunada», número 1699, «Ernesto», núm. 3732 y «Fernandito», núm. 5646
6269	Demasia á María	Idem	Idem	Idem	Emilio Docal	Santander	»	Minas «María», núm. 5616; «Dudosa», núm. 5485 y «Por si cuela», núm. 5607

Del 7 al 15 del mismo

6268	2.ª á Dem. á Trinidad	Medio-Cudeyo	Monte de Cabarga	Demarcacion	D. Emilio Docal	Santander	»	Minas «Casualidad», núm. 3360; «La Nueva», número 2740; «María», núm. 5616 y «Trinidad», núm. 5617
6509	Juana	Idem	La Serna	Idem	Modesto Martinez	Idem	»	»
6535	Matilde	Idem	La Ida	Idem	Víctor Díez	Idem	»	Minas «Rita», núm. 4344; «Casualidad», número 3360 y «Maruri», núm. 6254

COMANDANCIA DE MARINA

Y

CAPITANIA DEL PUERTO DE SANTANDER

RELACION nominal filiada de los inscriptos en las industrias de mar de esta provincia, que cumplen 20 años de edad en el año próximo venidero de 1898, y deben comprenderse en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo de marinería de los buques de la Armada, quedando exentos del servicio de las armas por tierra.

TROZO DE SANTANDER

Núm. de orden	Folio	NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		Fecha en que cumplen 20 años		
				Pueblo	Provincia	Día	Mes	Año
1	30	José Isidoro Gomez Gutierrez	Sebastian y Luisa	Peña-Castillo	Santander	2	Enero	1898
2	57	Julian Imen Facinas Fucio	Antonio y María	Turieno	»	7	»	»
3	14	Eduardo Cabiades Martinena	Hilario y María	»	»	8	»	»
4	20	Máximo Higinio del Rio Gomez	Joaquin y María	Gibara	Habana	11	»	»
5	28	José Juan Ruiz Linares	German y Carmen	Santander	Santander	»	»	»
6	125	Manuel Reido Blanco	Antonio y Saturnina	Luenta	»	17	»	»
7	41	Casiano Alonso Perez	Teodoro y Juana	Santander	»	19	»	»
8	29	Francisco Juan Solar Diez	Bernardo y Josefa	»	»	29	»	»
9	105	Julian Alday Redonnet	Alfredo y Angeles	»	»	7	Febrero	»
10	109	Doroteo Serrat Landa	José y Jacinta	»	»	»	»	»
11	21	Juan Guillermo Piñeiro Bezanilla	Modesto	»	»	10	»	»
12	93	Gonzalo Polidura y Heras	Vicente y Francisca	»	»	19	»	»
13	20	Cesáreo Bañuelos Amo	Juan y María	Escobedo	»	27	»	»
14	18	José Amaliach Bolivar	Manuel y Serafina	Santander	»	1.	Marzo	»
15	24	José Maria Barreda Amana	Faustino y Francisca	»	»	21	»	»
16	6	Avelino Sarmiento Sanchez	Manuel y Maria	Rivadesella	Asturias	27	»	»
17	74	Manuel Sigüenza Ruiz Diaz	Florencio y Gumersinda	Corvera	Santander	30	»	»
18	42	David Reventin Gomez	Andres y Marta	Orejo	»	22	Abril	»
19	95	Miguel Barberán Rugama	Antonio y Maximina	Santander	»	30	»	»
20	62	Márcos Cruz Polidura Alonso	Eusebio y Francisca	»	»	3	Mayo	»
21	23	Secundino Miguel Gomez Corona	Manuel y Matilde	Peña-Castillo	»	8	»	»
22	28	Ignacio Miguel Fresno Somonte	Ignacio y Modesta	Santander	»	»	»	»
23	56	Vicente Nicolás Fernandez Saiz García	Alberto y María	»	»	11	»	»
24	33	Mamerto Antonio Velarde Sainz	Manuel y Francisca	»	»	»	»	»
25	16	Isaac Gomez Raba	Félix y Celestina	Peña-Castillo	»	9	Junio	»
26	39	Modesto Manuel Rodriguez Gonzalez	Modesto y Ramona	Santander	»	»	»	»
27	42	Manuel Oyarbide Bustamante	Teodoro y Manuela	Cártes	»	10	»	»
28	45	Fortunato Andres Fojo Muñoz	Sotero y Joaquina	Santander	»	11	»	»
29	16	Antonio Enrique Villanueva	Rafael	Madrid	Madrid	12	»	»
30	27	Antonio Alicia Oturbe	Juan y Leona	Bermeo	Bilbao	13	»	»
31	14	Mariano Santos María Juan Fria	Eusebio y Rosa	Santander	Santander	14	»	»
32	29	Enrique Pablo Santa María Elizalde	Joaquin e Ignacia	Peña-Castillo	»	26	»	»
33	61	Zoilo Ladislao Villa Albariño	Antonio y Sabina	Santa-María	Portugalete	27	»	»
34	4	Pedro Lorenzo Gonzalez Arispe	Donato y Susana	Santander	Santander	29	»	»
35	125	Mariano Sanchez Bustamante	Daniel y Rosario	Sevilla	Sevilla	1.	Julio	»
36	13	Jecinto Trifon Terán Ohao	Hilario y Socorro	Santander	Santander	3	»	»
37	51	Victoriano Esteban Barcana	Vicente y Andrea	Santander	Santander	5	»	»
38	36	Rufino Lopez y Lopez	Mateo y María	Ornaleja	Burgos	10	»	»
39	89	Pantaleon Saraciba Centeno	Zacarias y Lorenza	Valladolid	Valladolid	13	»	»
40	40	Alejo Sanchez Martin	Domingo y Simona	Albercas	Santander	17	»	»
41	34	Manuel Mauricio Ramos	Ramon y María	Castropol	Gijón	28	»	»
42	81	Cayetano Briz Agudo	Benito y Aurora	Campuzano	Santander	7	Agosto	»
43	47	Pedro Francisco Julio Gutierrez de Rueda	Francisco y María	Corvera	»	13	»	»
44	43	Prudencio García Patarita	Francisco y María	Santander	»	22	»	»
45	12	José Maria Lopez	Josefa	»	»	24	»	»
46	115	José Santa Maria Perez	Alejandro y Ventura	Sigüenza	»	27	»	»
47	9	Adolfo Rogelio Perez Marquez	Tomás y Concepcion	Cabezon de la Sal	»	29	»	»
48	52	Arturo Sañudo Obregon	Aniceto e Ignacia	Santander	»	2	Setiembre	»
49	124	Nicolás Casuso Camargo	Eusebio y Prudencia	»	»	6	»	»
50	66	Juan Leoncio Julian Martinez Sota	Toribio y Ceferina	»	»	13	»	»
51	55	Manuel Luna Martinez Viademonte	Victor y Ester	»	»	16	»	»
52	68	Cipriano Antonio Diego Rueda	Alejo y Antonia	»	»	16	»	»
53	13	Elias Genaro Ortiz de la Torre	Eleuterio y Cristina	»	»	19	»	»
54	71	José Maria Gorordo Aguirre	José María y Josefa	»	»	19	»	»
55	91	Fernando Uriarte Lopez	Sabas y Benita	»	»	20	»	»
56	53	Angel Fausto Muriedas Ruamayor	Timoteo y María	»	»	23	»	»
57	114	Ramon Reduello Ahumada	Ramon y Rosalia	Madrid	Madrid	27	»	»
58	107	Gerónimo Ortega Fuentes	Marcos y Josefa	Santander	Santander	30	»	»
59	73	Ceferino Gerardo Gonzalez Vargas	Pedro y Ceferina	»	»	3	Octubre	»
60	53	Demetrio Fernandez Martinez	Gregorio y Antonia	Las Rozas	»	7	»	»
61	63	Demetrio Camargo Ajo	Alfredo y Nicanora	Santander	»	8	»	»
62	26	Servando Antonio Gonzalez Teja	Saturnino y Manuela	Astillero	»	23	»	»
63	118	José Agustin Iglesias Gutierrez	Agustin y María	Santander	»	2	Noviembre	»
64	33	Florentino Bernardo Sierra Bárcena	Marcelo y Donatila	Astillero	»	9	»	»
65	69	Rodrigo Lorenzo Pacheco Iturbe	Lorenzo y Petra	Santander	»	9	»	»
66	72	Manuel Gomez Caballero	Cándido e Ignacia	»	»	10	»	»
67	119	Tomas BadaJa Izquierdo	José y Petronila	»	»	13	»	»
68	123	Rodrigo Bolado Riva	Simón e Isabel	Astillero	»	13	»	»
69	26	Leonardo Montenegro Blanco	José y Rosa	Santander	»	14	»	»

Núm. de orden	Folio	NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		Fecha en que cumplen 20 años		
				Pueblo	Provincia	Día	Mes	Año
70	126	Andrés Gomez de la Cruz	Alejandro y Petra	Hazas en Cesto	Santander	20	Noviembre	1898
71	64	Andrés Evaristo Cuevas Macho	Fernande y Ramona	Suances	»	30	»	»
72	17	Eloy Antonio Lastra Lavin	Evaristo y Josefa	Santander	»	3	Diciembre	»
73	111	Bernardo García Perojo	Asensio e Isabel	Astillero	»	8	»	»
74	13	Nicasio García Noval	José y Generosa	Santander	»	11	»	»
75	128	Leoncio Ignacio del Campo Peña	Calixto y Petra	Camargo	»	12	»	»
76	109	Felix Domingo Oejo Cruz	Aniceto y Nicolasa	Santander	»	20	»	»
77	76	Tomás Martínez Lanza	Cleto y María	»	»	21	»	»
78	4	Pablo Puente Prieto	Antonio y Joaquina	»	»	23	»	»
79	4	Gregorio Agustín Castano Guardiola	Domingo y Catalina	»	»	24	»	»
80	84	Esteban San Emétero Deladi	José y Antonia	»	»	26	»	»
81	61	Aracelio David Stiez Diaz	José y Encarnacion	Colon	Matanzas	29	»	»

Santander 20 de Octubre de 1897.—José de Barrasa.

Anuncios oficiales.

Alcaldía de Santander.

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la reforma del pavimento de la calle Cuesta de Garmendia, la Alcaldía ha dispuesto se anuncie la subasta para el día 16 de Noviembre próximo, a las doce de la mañana, en el salon de actos públicos de la casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde ó Concejal delegado al efecto.

El presupuesto de la obra asciende á 5.850 pesetas 73 céntimos, con arreglo al plano, precios unitarios y condiciones que se detallan en el proyecto, que estará de manifiesto en el negociado de Obras de la Secretaría municipal.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores presentarán las proposiciones en pliegos cerrados del sello 12.—con sujecion al siguiente modelo,—acompañando la cédula de vecindad y el resguardo que acredite haber depositado como fianza en la caja municipal la cantidad de 585 pesetas, quedando obligados á las condiciones generales del Real decreto de 4 de Enero de 1883, siendo de cuenta del rematante los gastos de anuncios, etc.

Santander 30 de Octubre de 1897.—J. M.^a Gonzalez Trevilla.

Modelo de proposicion

Don N... N..., vecino de..., enterado de los planos, presupuesto y condiciones para las obras de nuevo pavimento de la Cuesta de Garmendia, se comprometo á llevarlas á cabo con la baja del tanto por ciento (en letra) de los precios del presupuesto.

Fecha y firma del proponente.

Ayuntamiento de Castro Urdiales ANUNCIO

El Ayuntamiento de esta villa saca á pública subasta con arreglo á lo dispuesto en el artículo 16 del Real decreto de 4 de Enero de 1883, las obras de abastecimiento de aguas de la misma.

Las subastas tendrán lugar en la casa consistorial de esta villa, ante el señor Alcalde y Comision de obras el día 10 de Noviembre próximo, por el orden siguiente:

A las dos de su tarde, la del suministro de tubería de 0,20 de diámetro, cuyo presupuesto es de 49.416 pesetas 70 céntimos.

A las dos y media, la del suministro de tuberías de 0,15 y 0,20 de diámetro, cuyo presupuesto asciende á 44.016 pesetas 25 céntimos.

A las tres la del suministro de llaves y aparatos para la conduccion y distribucion, cuyo presupuesto importa 13.704 pesetas.

A las tres y media, la de obras de fábrica de la primera seccion, importante 39.432 pesetas 7 céntimos.

A las cuatro, la de obras de fábrica

de la segunda seccion, importante 29.927 pesetas 65 céntimos.

A las cuatro y media, la de colocacion de las cañerías de la primera seccion, importante 36.066 pesetas 34 céntimos.

A las cinco, la de colocacion de las cañerías de la segunda seccion, importante 22.636 pesetas 90 céntimos.

Los planos, presupuestos y pliego de condiciones establecidas para dichos actos, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporacion.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de la cédula personal del proponente y de un resguardo que acredite haber entregado en la Depositaria municipal de esta villa, la cantidad equivalente al 5 por 100 del presupuesto, cuya suma se elevará al 10 por 100 como garantía del contrato por aquel á quien le sea adjudicado.

El plazo para la entrega de los materiales metálicos de las tres primeras subastas, será de sesenta dias, á contar del de la adjudicacion definitiva; y para los cuatro restantes á los seis meses á contar de la expresada adjudicacion.

El pago de las obras se verificará por certificaciones mensuales que expedirá el señor Ingeniero director.

Las propuestas deberán ajustarse estrictamente al modelo que se estampa á continuacion.

Castro-Urdiales 10 de Octubre de 1897.—El Alcalde presidente, Telesforo Santa María.

Modelo de proposicion

Don... vecino de..., provisto de cédula personal y del resguardo de la cantidad que ha constituido en depósito en la Tesorería municipal, cuyos documentos acompaña, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio, planos, presupuesto y pliego de condiciones para la subasta en pública licitacion de... anunciada en el «Boletin oficial» de la provincia, conforme en un todo con las mismas, se comprometo á tomar á su cargo dicha obra, con sujecion estricta á ellas por la suma de... (en letra la cantidad), bajo la declaracion expresa de que este precio se distribuirá por igual entre las diferentes unidades de obras que el presupuesto compromete.

Al hacer esta propuesta el que suscribe, se obliga á sujetarse en un todo, en lo que respecta á la inteligencia, interpretacion y cumplimiento de su contrato, á lo prescrito en el Real decreto de 4 de Enero de 1883, y demás disposiciones legales que rigen en materia de contratacion de servicios públicos á cargo de los Ayuntamientos.

(Fecha y firma)

Imp. de la Viuda de S. Atienza
Lope de Vega, número 4.
SANTANDER

CONTABILIDAD MUNICIPAL

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE VILLACARRIEDO PRIMER TRIMESTRE DE 1896 A 1897. (AMPLIACION)

CUENTA del primer trimestre del año económico de 1896-97, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.	Cts.
Existencia en fin del trimestre anterior	375	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	3341	55
Cargo	3717	01
Data por pagos verificados en igual trimestre	2440	74
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	1276	77

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

	Total de las operaciones realizadas en trimestres anteriores.		Total de las operaciones realizadas hasta este trimestre.		Operaciones realizadas en este trimestre.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
INGRESOS.						
1 Propios	90		95	40	185	40
2 Montes	285		22	50	307	50
3 Impuestos						
4 Beneficencia						
5 Instruccion pública						
6 Correccion pública	1029	60	37	86	1067	46
7 Extraordinarios						
8 Ampliacion						
9 Resultas			1746	03	1746	03
10 Recursos á cubrir el déficit	15817	95	1439	76	17257	71
11 Reintegros						
12 Cuenta de contribuciones						
13 Id. de ensanche de poblacion						
Cargo	17222	55	3341	55	20564	10
PAGOS.						
1 Gastos del Ayuntamiento	2875	03	1234	50	4109	53
2 Policia de Seguridad						
3 Policia urbana	25		40		65	
4 Instruccion pública	1957	25			1957	25
5 Beneficencia	25		3		28	
6 Obras públicas						
7 Correccion pública	1137	74	610	24	1747	98
8 Montes						
9 Cargas	10297	77	550		10847	77
10 Obras de nueva construccion					532	20
11 Imprevistos	529	30	3			
12 Ampliacion						
13 Resultas						
14 Devoluciones						
15 Cuenta de contribuciones						
16 Id. de ensanche de poblacion						
Data	16847	09	2440	74	19287	83

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su dia se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Villacarriedo á 30 de Setiembre de 1897.—El Depositario, Eladio Arroyo. Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á nuestro cargo.

En Villacarriedo á 30 de Setiembre de 1897.—El Regidor Interventor, José Cobo.—El Secretario, Antonio Quiutana Uribarri.—V. B.º El Alcalde, Manuel P. Camino.